



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
VALLEDUPAR – CESAR
Carrera 14 con Calle 14 esquina, Palacio de Justicia. 6to piso.
j01fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: FIJACION DE CUOTA DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: La menor R.E.N.M.
REPRESENTANTE: ELSA LEONOR MAESTRE DAZA
DEMANDADOS: EDGAR ENRIQUE NAVARRO VALAIDES
RADICACIÓN: 20-001-31-10-001-2022-00124-00

Valledupar, Cesar, doce (12) de octubre de dos mil veintidós (2022).

El apoderado judicial de la parte demandante solicitó el aplazamiento de la audiencia programada para el 10 de octubre de 2022 a las 10:00 a.m., toda vez que la señora ELSA LEONOR MAESTRE DAZA presentó quebrantos de salud y que se encontraba en un centro asistencial desde tempranas horas de la mañana.

De conformidad con lo establecido en el inciso 2° del numeral 3° del artículo 372 del C.G.P., el despacho acepta la justificación presentada por la parte demandante.

En consecuencia, se señala el veinticuatro (24) de octubre a las 10.00 a.m. del presente año, para llevar a cabo la audiencia pública dentro del presente proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ANGELA DIANA FUMINAYA DAZA
JUEZ

JMSB

Firmado Por:
Angela Diana Fuminaya Daza
Juez
Juzgado De Circuito
De 001 Familia
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cdd4eaa7687aecf8af99eb91e039300a80e8762c7d6057617cb9b6261f1a0e87**

Documento generado en 12/10/2022 05:36:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>